



Resolución Gerencial Regional

N° 126-2024-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Oficio N° 561-2024-GRA/GRTPE-OA, de fecha 29 de octubre del 2024, emitido por la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo mediante el cual solicita la baja del ex servidor Basilio Bonifacio Quispe Huayta y designación de nuevo responsable del manejo de las cuentas bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es atribución de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos financieros;

Que, numeral 6.1 del artículo 6 del citado cuerpo normativo, establece que la designación de los responsables de la administración de los Fondos Públicos, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, debe ser acreditada ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, conforme a los procedimientos que dicha Dirección General establezca;

Que, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, dispone que: *"1.1 Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. 1.2 Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas"*;

Que, el artículo 3 del pre citado marco normativo estableció el procedimiento para la acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y sustitución de mismos;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo es un órgano línea del Gobierno Regional de Arequipa, por lo que bajo ese contexto resulta necesario designar a los servidores responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de esta Entidad;

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2023-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y REGISTRAR LA BAJA DEL C.P.C. BASILIO BONIFACIO QUISPE HUAYTA, DNI N° 40926921, EX SERVIDOR de la Institución como TITULAR de las Cuentas Corrientes de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa.



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 126-2024-GRA/GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como nuevo TITULAR al LIC. VICTOR AURELIO ACOBO JO, DNI N° 04645987, ADMINISTRADOR

ARTÍCULO TERCERO: CONSIDERAR que continúan como responsables los siguientes servidores:

TITULARES:

- ECON. LIZETH RUTH RODRIGUEZ MOLLAPAZA, DNI N° 73486908, TESORERA.

SUPLENTE:

- ABG. JOSE ANTONIO ARENAS ARIAS, DNI N° 29609984, ABOGADO DEL ÁREA DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES.
- ING. YOVANA MIRANDA RAMOS, DNI N° 43103185, COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los seis días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo

Doc.: 7577565
Exp.: 4666079